

bación de la junta, incluidos los preceptivos informes.

Conforme al artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los socios que tengan inscritas sus acciones en el libro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, siempre que la representación se confiera por escrito y con carácter especial para esta Junta, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la misma ley.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—José L. Zavala Richi, Secretario del Consejo.—12.111.

## ESTUDIOS REGIONALES Y EDUCATIVOS, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 20 de Marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 11 de Mayo, a las 11,30 horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—12.577.

## FERRETERÍA EUROPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ferreteria Europa, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el área Empresarial Andalucía, Sector 1, Madrid, a las 12 horas del día 29 de abril de 2004, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión, del cometido de los Administradores y aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García de Vinuesa Redondo.—11.930.

## FIBIUN SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Fibiun Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Fibiun Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, Sociedad Anónima) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de mayo de 2004 en el domicilio social (Paseo de Revellin, 25, Ceuta) en primera convocatoria y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de distribución de resultados.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Modificación, en su caso, de estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta. Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Paseo de Revellin 25, Ceuta, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cua-

quiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria

Ceuta, 1 de marzo de 2004.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—12.565.

## FUERSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cumpliendo lo acordado en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada en Pozuelo de Alarcón (Madrid) el día 22 de marzo de 2004, Fuersal, Sociedad Anónima, ha reducido su capital social en 62.804,50 euros, dejándolo cifrado en 357.895,50 euros, por amortización de 10.450 acciones de autocartera, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Salgado Fuertes de Villavicencio.—11.844.

## GAESCO HOLDING, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el día 5 de mayo de 2004, en el domicilio social, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y el día 6 de mayo de 2004, en el mismo lugar, a las 18,15 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo y del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Retribución del órgano de administración.

Quinto.—Informe respecto del reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de Junta General. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Prórroga del nombramiento de auditor de Cuentas del Grupo Consolidado.

Noveno.—Distribución de dividendo a cargo de reservas voluntarias.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión de Junta General.

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y a consultar en la web [www.gaesco.com](http://www.gaesco.com) y a obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, en forma impresa, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular, las cuentas anuales de la sociedad como las del grupo consolidado, así como los informes de gestión y de los informes del auditor, el texto íntegro de la propuesta de Reglamento de Junta General, el texto íntegro del Reglamento de Consejo de Administración y las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración a cada punto del orden del día

de la Junta General de Accionistas. Asimismo hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la comisión nacional del mercado de valores desde el día 27 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro contable a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas al mismo, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad, siendo necesario en cualquier caso para asistir a la Junta, ostentar la posesión, como mínimo, de 100 acciones, pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por otra persona, sea o no accionista.

Barcelona, 2 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo Administración, Pedro Perelló Pons.—13.028.

**GARBITU, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**AGRODES, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Garbitu, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y «Agrodes, Sociedad de Responsabilidad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 28 de marzo de 2004, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Garbitu, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente) de «Agrodes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Garbitu, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia en fecha 5 de marzo de 2004 y en el Registro Mercantil de Álava en fecha 18 de marzo de 2004.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 LSA durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Basauri, 28 de marzo de 2004.—La Administradora Única de las Sociedades Mercantiles «Garbitu, S.L.» y «Agrodes, S.L.», doña Miren Josune Charramendieta Diago.—11.594.

y 3.<sup>a</sup> 7-4-2004

**GEERLINGS ESPAÑA, S. A.**

En la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 9

de enero de 2004 se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 40.635 €.

Madrid, 9 de enero de 2004.—El Administrador único, Stephan Koop.—12.029.

**GENERAL TÉCNICA INDUSTRIAL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**ALSA REGIONAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**IVASA ADMINISTRACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

La Junta Universal de Socios de General Técnica Industrial, Sociedad Limitada, y los socios únicos de Alsa Regional, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), e Ivasa Administración, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), decidieron aprobar el día 15 de marzo de 2004, la fusión por absorción de Alsa Regional, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) e Ivasa Administración, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) (como sociedades absorbidas), por General Técnica Industrial, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—12.732. 2.<sup>a</sup> 7-4-2004

**GENTE DE PASTA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Paseo Picasso número 10 bajos de Barcelona, el día 10 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 11 de mayo de 2004 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 19.<sup>º</sup> de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los Administradores Solidarios.

Tercero.—Nombramiento de un Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de la administración sobre las mismas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, a, 29 de marzo de 2004.—El Administrador Solidario, Simón Velarde Esquina.—11.902.

**GES SEGUROS Y REASEGUROS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 2004 a las trece horas, en el domicilio social, Plaza de las Cortes número 2, Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, referidos al ejercicio de 2003, así como la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aumento del número de miembros del Consejo de Administración, nombramiento, reelección y ratificación de consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados así como para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuitos de los documentos referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondientes a los acuerdos propuestos.

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.—13.010.

**GESTEIN RENTA, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 12 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Comandante Zorita número 4, el próximo día 7 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de ser preciso, en segunda convocatoria veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados y el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Modificar el domicilio social, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificar la estructura y/o régimen del órgano de administración, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de administradores.

Sexto.—Modificar los Estatutos Sociales, refundiendo y dando una nueva redacción a los mismos, incluso derogando o remunerando artículos, a excepción de la denominación, objeto, capital, acciones y duración.

Séptimo.—Delegación, en su caso, de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.